Asunción, 07 de setiembre de 2021

DICTAMEN UOC N° 26 /2021

"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS"

INFORME DE PRECIOS DE REFERENCIA ID: 401.575

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03…*, de conformidad al *ANEXO "Guía para elaboración de precios de referencia…."***, se emite el siguiente informe de precios en relación al llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°13-2021 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS" ID. 401.575***, a fin de explicar el mecanismo adoptado para la obtención de los precios referenciales, del llamado en cuestión.

En primer término, cabe señalar la normativa en virtud a la cual se elabora el presente informe, y tal como se enuncia en el párrafo precedente, nos referimos a la Resolución DNCP 1890/2020, la cual señala:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el

GAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC-MUVH

Unidad Operativa de Contrataciones

Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el o la encargado/a de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

El mecanismo aplicado fue de **PROMEDIO** calculado con base a presupuestos los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cabe señalar, que conforme a lo dispuesto precedentemente la convocante ha determinado el precio referencial, expuesto por el área solicitante, en este caso la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS,** para el presente llamado fundado en los términos del método para la elaboración de precios referenciales dispuesto en el **punto 3 y 4**. El mecanismo aplicado fue de **PROMEDIO** calculado con base en tres presupuestos respaldados con sus respectivas documentaciones.

Nro	DESCRIPCIÓN	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Obtenido	Método Utilizado	Fuente Precio 1	Fuente Precio 2	Fuente Precio 3
1	Estantes metálico, con 7 bandejas; medidas2, 60m.X profundidad 0,32 m. con refuerzos	1.199.000	700.000	460.000	786.333	Promedio	MN DISEÑOS	LM GRUPO MAGA	ID. 326.931

Que, en atención a procedimientos y argumentaciones expresadas, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente continuar con el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13**/2021** ***"ADQUISICIÓN DE ESTANTES METALICOS" ID. 401.575".***

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

LIC. ROCÍO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

Lic. Natali Aquino González
Jefa Interina
Dpto. de Aquisiciones y Licitaciones
U.O.C. - M.U.V.H.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

GRUPO M.A.G.A. equipamientos metálicos

2

N.º DE FACTURA:
FECHA: 23-06-2021

FECHA DE EXPIRACIÓN 30 DIAS HABILES

Teléfono 0982359052
grupomagapy@gmail.com

PARA MINISTERIO DE URBANISMO

TRABAJO	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
ESTANTERIAS	50%DE ENTREGA INICIAL SALDO A CONTRAENTREGA	5 DIAS HABILES

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD
X	ESTANTES METALICOS REFORZADOS PARA GUARDADO DE ARCHIVOS MEDIDAS 2.60 M DE ALTURA 32 CM DE FONDO 7 NIVELES DE ESTANTERIAS, INSTALADAS Y FIJADAS A LA PARED-PRESUPUESTO INCLUYEN IVA Y TRANSPORTE EN ZONA CENTRAL	700.000 GS

Presupuesto elaborado por: ALICE FIGUEREDO

Para aceptar este presupuesto, firme aquí y envíelo de vuelta: _____

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES DE MADERA Y METAL

Nº 000014

Fernando de la Mora, 21 de Junio del 2021

Señores
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat
Presente

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

Item	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio*	*Total*
1	Estante metálico, con 7 bandejas. Medida: alto 2.60 m x ancho 1.15m x profundidad 0.32m, con refuerzos	1	1.199.000	1.199.000
2	Estante metálico, con 7 bandejas. Medida: alto 2.40 m x ancho 1.15m x profundidad 0.32m, con refuerzos	1	1.122.000	1.122.000

1

Plazo de entrega: a convenir
Forma de Pago: contado (contra entrega)
Los precios incluyen IVA

Hermenegildo Roa entre Cañada y Juana Maria de Lara
nmdisenos@hotmail.com
Telefax: (021) 525 484
Asunción - Paraguay

CONTRATO N°. 052-17

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT),** domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **ING. SOLEDAD NÚÑEZ MENDEZ,** Ministra – Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. **3.382.061,** denominada en adelante **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **NM DISEÑOS,** domiciliado Rio Yhaguy N°. 157 c/ Madame Lynch de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **SR. LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI,** con Cédula de Identidad N°. **1.714.207,** denominada en adelante **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Contrato establecerá las condiciones legales, financieras y técnicas por las cuales se regirá la provisión de bienes, derivado del llamado a **Contratación Directa N°. 009-17 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS" I.D. N°. 326.931.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 0250/2017, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) I.D. N°. 326.931, afectando al Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **Contratación Directa N°. 009-17 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS" I.D. N°. 326.931,** convocado por la Secretará Nacional de la Vivienda y el Hábitat. La adjudicación fue realizada según Resolución N°. 1845 de fecha 30/08/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Estantería metálica de 2,60 m de alto x 1,15 m de largo de frente x 0,32 cm de fondo	Unidad	Unidad	15	NM Diseños	Nacional	460.000	6.900.000
2	Estantería metálica de 2,60 m de alto x 0,95 m de largo de frente x 0,32 cm de fondo	Unidad	Unidad	8	NM Diseños	Nacional	409.000	3.272.000
3	Estantería metálica de 2,40 m de alto x 0,95 m de largo de frente x 0,32 de fondo	Unidad	Unidad	70	NM Diseños	Nacional	355.000	24.850.000

Ing. Soledad Núñez
Ministra - Secretaria Ejecu
SENAVITAT

DISEÑOS
De Nálida Mendoza
Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Cel: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1696 Asunción